



Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2022
09:30 –11:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Rodríguez (Presidente).
- Sr. Hermann González (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Sebastián Montero e Ítalo González, Asesores Macroeconómicos del Ministerio de Hacienda, Maximiliano Acevedo, Coordinador Macroeconómico de la Dirección de Presupuestos (Dipres), los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Nicolás Rivera, Pablo Sánchez y David Chernin, la Encargada de Comunicaciones del Consejo Fiscal Autónomo, Javiera Matus y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, Maximiliano Acevedo, Coordinador Macroeconómico de la Dipres, solicitó la palabra para aclarar algunas dudas que habían surgido durante la sesión de 17 de junio sobre el concepto de gasto utilizado en su proyección de deuda bruta en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2022 ("IFP1T22"). Al respecto, expuso que las holguras fiscales están contenidas en la línea de "transacciones en activos financieros", lo que explicaría que el gasto utilizado en el cálculo de la deuda bruta sea, en realidad, el gasto compatible con la meta de Balance Estructural. Al mismo tiempo, anunció que hacia el futuro se publicará de forma desagregada los componentes de gasto con los cuales se calcula la proyección de deuda bruta.
- Por otra parte, el Coordinador Macroeconómico de la Dipres se refirió brevemente al plan de reinversión de utilidades de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco) anunciado por el Ejecutivo el 22 de junio de 2022, indicando que ello implicaría actualizar las proyecciones de ingresos estructurales en el Informe de Finanzas Públicas correspondiente al segundo trimestre del año en curso.
- A continuación, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, presentó su propio análisis de las proyecciones para la deuda bruta bajo diferentes supuestos de gasto. Al respecto, el Consejo acordó remitir, mediante oficio, una solicitud a la Dipres para conocer con mayor detalle la

metodología que utiliza para la proyección de la deuda y, complementariamente, para acordar la realización de reuniones de trabajo en conjunto para su adecuada comprensión.

- Posteriormente, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso los avances en la elaboración del informe en que se analizarán los contenidos del decreto que fija las bases de la política fiscal para el período 2022-2026, de conformidad al artículo 1 de la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal. Al respecto, el Consejo formuló sugerencias y comentarios que deberán ser incorporados por la Gerencia de Estudios en una próxima versión.
- Finalmente, el Consejo acordó solicitar a la Dipres, una vez que el proyecto de reforma tributaria anunciado por el Ejecutivo sea ingresado a tramitación legislativa, una presentación acerca de sus principales contenidos e implicancias fiscales.

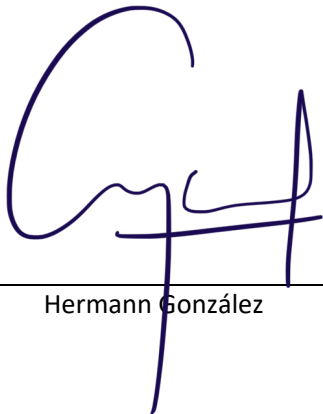
Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, del 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que “Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado”.



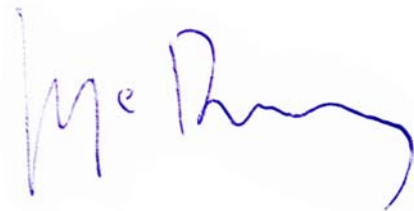
Paula Benavides



Aldo Lema



Hermann González



Jorge Rodríguez